



MENDOZA, 29 NOV 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 16883/13 en el que el egresado Dante Adrián PIÑA tramita la extensión del diploma de PROFESOR DE GRADO UNIVERSITARIO EN MÚSICA.

CONSIDERANDO:

Que el citado egresado, según informe que obra a fs. 7/8 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 68/05-C.S., que lo hacen acreedor al título correspondiente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el diploma de PROFESOR DE GRADO UNIVERSITARIO EN MÚSICA al egresado Dante Adrián PIÑA (D.N.I. N° 29.326.903) nacido en la provincia de Mendoza, República Argentina, el DOCE (12) de abril de 1982, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 68/05-C.S., con fecha de egreso DIECINUEVE (19) de setiembre de 2012 y extender el certificado que lo acredita como tal.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **693**

F. A.
pg

Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**  
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. **CARLOS BRAJAK**  
DECANO